



Radicado ANM No: 20189070283771

San José de Cúcuta, 05-01-2018 11:22 AM

Señor (a) (es):

COVOLQUET LTDA R/L LUIS EMIRO ALVAREZ

Email:

Teléfono: 5691921

Celular: 3012870782

Dirección: AV CIRCUNVALAR CRA 11 #19-332 LOCAL 201 TERMINAL DE TRANSPORTE OCAÑA

País: COLOMBIA

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Municipio: OCAÑA

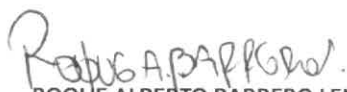
Asunto: OFICIO NOTIFICACION RESOLUCION 2686 DEL 21/12/2017. EXP. GHUG-02 (295)

Me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia, se ha proferido la **RESOLUCIÓN No. 002686** del 21 de diciembre de 2017 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION CONTRA LA RESOLUCION No. 003740 DEL 29 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES DENTRO LICENCIA DE EXPLOTACION No. GHUG-02 (295)** la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del recibo del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por AVISO.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Cordialmente,


ROQUE ALBERTO BARRERO LEMUS
Gestor T1 Grado 7

Anexos: -0-

Copia: "No aplica".

Elaboró: Mariana Rodríguez Bernal - Abogada PARCU.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 03-01-2018 10:07 AM

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: expedientes



GUIA 39720100755

COORDINADORA

TEL: 5691921

COVOLQUET LTDA R/L LUIS EMIRO ALVAREZ

COORDINADORA MERCANTIL A.A. NIT: 899044782

RESPORTE C.C. Teléfono y Dirección

TEL: Teléfono: (7) 5720082

Cadena Punto de Atención Regional Cúcuta

Calle 13 A No. 1E - 103. Barrio Caobos. CP:

Para: Nombre, Teléfono y Dirección

2018-01-16

Despachado

Entregado

Fecha
1 OFICIO

Hora

Fecha

Hora

El remitente declara que esta mercancía no es contrabando y que su contenido es

Firma, nombre, C.C. y sello remitente

Firma, nombre, C.C. y sello destinatario

RECIBÍ CONFORME

Somos autorretenedores Res N° 00121 de 17/08/93. Este contrato de transporte Destinataria se rige por los arts. 1008 a 1035 co de co. Respondemos únicamente hasta por el valor declarado.

Impreso por: 0056 y/o 0057 NIT: 899 184 454-1 www.guialmpresores.com

100020

00

BOGOTA (C/MARCA) 102

MCIA.

Cédula o Nit. 830507412	Div 00	Origen CUCUTA (N/STDER)	C.O. 608	Producto C.C.
Cédula o Nit. 1	Div 1 00	Destino 7.00	C.D.	Tipo Flete 82,000
Unidades	Peso Real En kilos y/o gramos	Peso/ Vol Real 0	Peso liquidado	Valor Declarado
Flete Fijo	Flete Variable	Otros Valores		Valor Servicio X
REF:1242791				

Guía inicial 54520002524

Observaciones

Mensajería ☐ Carga ☐

1

900 v01

12

Código de fecibo

Código de reparto

T.O.	RECIBE	EQUIPO	MOVIL	T.O.	REPARTE	EQUIPO	MOVIL
------	--------	--------	-------	------	---------	--------	-------

La mensajería expresa se moviliza bajo licencia N° 001345 de 23 de Julio de 2.010 de Mintic. El transporte de carga se moviliza bajo licencia N° 00109 de 28 de Marzo de 2001 de Mintransporte.

ATENCIÓN LEA AL RESPALDO